

Asimismo la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Codere, Sociedad Anónima» acordó que la presente operación se acogerá al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, contenido en el Título VIII, Capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. A estos efectos, antes de la inscripción de la escritura de escisión se efectuará la comunicación previa a que se refiere el artículo 110.1 de la citada Ley, comunicándose, igualmente, a la Administración Tributaria en los términos establecidos en el Capítulo II del título I del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la modificación efectuada por Real Decreto 995/2001, de 10 de septiembre, y dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura de escisión.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Sampederro.—19.332. 1.<sup>a</sup> 11-5-2004

## COMERCIAL QUÍMICA MASSO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de Junio de 2.004 a las 6,30 horas de la tarde en primera convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto de Cuentas individuales como Cuentas consolidadas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

A partir de esta fecha cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: D. José Luis Massó Tarruella.—18.827.

## COMPañÍA ASTURIANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A.

### Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 17 de junio, en primera convocatoria, en el domicilio social de Colloto (Siero), a las 13,30 horas. Para el caso en que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pueda celebrarse en la primera convocatoria, queda convocada dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 25 de junio, en el mismo lugar y hora.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2003, así como de la gestión social en el mismo período.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para el reparto de dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Propuesta de nombramiento de Consejero.

Sexto.—Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales sobre el régimen de transmisión de acciones en el sentido siguiente:

Establece la libre transmisión en actos «inter vivos» o «mortis causa», a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o parientes colaterales hasta el tercer grado.

Toda otra transmisión a favor de personas distintas a las enunciadas en el apartado anterior, deberá ser comunicada al Órgano de Administración de la Sociedad, el cual podrá decidir, con carácter preferente, la adquisición de las acciones por la propia Sociedad.

En el supuesto de que el Órgano de Administración de la Sociedad no decida la adquisición preferente de las acciones, lo comunicará a los restantes socios para que puedan optar por la adquisición, siguiendo el mismo procedimiento que se establece en el propio artículo 10.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta de la Junta General o designación de Interventores.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistencia a la Junta, aquellos accionistas que posean 379 o más acciones, inscritas en el Libro de Registro de Accionistas al menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la LSA, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta y de las modificaciones de los Estatutos e informes sobre las mismas, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de esos documentos.

Colloto, 26 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Gómez-Tréner Fos.—18.306.

## CONSOLARCA IBÉRICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Don Pedro Alejandro Campayo Cisneros, como interesado de la certificación número 04008795 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31 de marzo de 2004 y renovada con fecha 1 de abril de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 20 de abril de 2004.—Pedro Alejandro Campayo Cisneros.—18.911.

## CONSTRUCCIONES GARMÍ, S. A.

### (Sociedad en liquidación)

#### Balance final de liquidación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con el carácter de universal, el día 30 de abril de 2004, aprobó el balance final de liquidación, con el siguiente resultado:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	84.291,95
Participaciones sociales de Construcciones:	
Pozokoetxe, Sociedad Limitada .....	1.493,90
Acciones con cotización en Bolsa ..	884.984,78
Tesorería .....	252.095,82
<b>Total activo .....</b>	<b>1.222.866,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social suscrito .....	60.101,21
<b>Menos:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	(-45.075,91)
Reservas netas .....	1.207.841,15
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.222.866,45</b>

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de mayo de 2004.—Los Liquidadores de la Sociedad, Rosalía García Miguel, Lidio García Miguel, Jaime García Miguel.—19.420.

## CONSTRUCCIONES PORMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la Sociedad, en sesión de fecha 25 de abril de 2003 acordó disminuir el capital social en 75.620,00 euros, estableciendo el nuevo capital social en 281.200,00 euros. A los efectos del artículo 166 y siguientes de la citada Ley, cualquier interesado podrá dirigirse al domicilio social en Granada, calle Músico José Ayala Cantó, número 5 bajo.

Granada, 15 de abril de 2004.—El secretario del Consejo de Administración de Construcciones Porman Sociedad Anónima, Miguel Alcázar Álvarez.—17.928.

## CONTROL DE FLUIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el local sito en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, n.º 33, entresuelo, el próximo día 21 de junio del corriente año 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Prorrogar el contrato de auditoría, o nombrar, en su caso, para dicho cargo a los señores don Xavier Martínez Ribas y don José Vidal Sana-huja, por un plazo de un año.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o ver-